

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 616

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre 2016

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PENAL

SUMARIO: **Décimo** sexto Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, que se realizara los días 15 y 16 de septiembre de 2016 en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bevilacqua**. (4.834-D.-2016.)

Sur, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 15 y 16 de septiembre de 2016.

Gustavo Bevilacqua.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bevilacqua por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, a realizarse el 15 y 16 de septiembre de 2016 en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María G. Burgos.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bevilacqua por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, a realizarse el 15 y 16 de septiembre de 2016 en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

María G. Burgos. – Luis R. Tailhade. – Diana B. Conti. – Alejandro Abraham. – Marcos Cleri. – Ana I. Copes. – Lautaro Gervasoni. – Martín O. Hernández. – Anabella R. Hers Cabral. – Diego M. Mestre. – Luis A. Petri. – Guillermo Snopek.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XVI Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, a realizarse en la sede de la Universidad Nacional del

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal fue creada el 28 de septiembre de 2001, en la ciudad de Santa Fe, a partir de la inquietud de un grupo de docentes que buscaban un espacio para intercambiar ideas y debatir sobre temas de su interés, como es el derecho penal.

Se trata de una de las asociaciones sin fines de lucro (de dos) consultadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para que efectúen su opinión sobre las ternas elevadas al Poder Ejecutivo para designar en las vacantes a cubrir del Poder Judicial de la Nación.

Con el transcurrir de los años, aquello que empezó como un simple espacio de debate entre titulares y

* Art. 108 del Reglamento.

adjuntos de diversas cátedras de derecho penal del país se fue fortaleciendo y expandiendo a lo largo de la Argentina y de países limítrofes.

A lo largo de poco más de un decenio de vida ha fijado posición y publicado declaraciones sobre diversos aspectos de interés para la materia y debatido sobre otros, sea personalmente en los diversos encuentros o a través de los medios de comunicación informática, cuando la ocasión era propicia.

En esta ocasión el evento se desarrollará en la ciudad de Bahía Blanca, y en la que se espera la asistencia de más de trescientas personas a lo largo de todo el encuentro.

El encuentro de Bahía Blanca, como los otros anteriores, intenta despertar el interés sobre el derecho penal en los jóvenes docentes (quienes en el futuro reemplazarán a los actuales titulares y adjuntos de cátedras), realizándose desde 2010 un concurso anual de ponencias que cada año cuenta con mayores participantes.

Sus encuentros son seguidos en modo plural, en cada una de las sedes donde se desarrollan, por abogados que ejercen la profesión libremente y por estudiantes de derecho que aprovechan las discusiones académicas, habitualmente de alto nivel.

Finalmente, debe destacarse que en todos los encuentros de la AAPDP, comparten espacio los paneles de discusión científica del derecho penal con los de enseñanza de la disciplina, avanzándose en las creaciones y modificaciones de las estructuras educativas de la ciencia del derecho punitivo. Este año el panel enseñanza contará con la presencia del doctor Martín Böhmer (UBA), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, quien expondrá sobre los cambios propuestos desde el Poder Ejecutivo de la Nación a la enseñanza del derecho y en particular a las currículas y programas del derecho penal.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo Bevilacqua.